

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO  
N°2.072, DEL 18.12.2013, EN EL SENTIDO  
QUE INDICA.-

CONCHALI, 21 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 574 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°2.072, del 18.12.2013, que Aprobó Cometidos para la Contratación a Honorarios año 2014; Acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria realizada el 10.04.2014; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Exento N°2.072, del 18.12.2013, que Aprobó Cometidos para la Contratación a Honorarios año 2.014. en el sentido de incorporar nuevos cometidos aprobado por el Concejo Municipal.

Área Inspección General:

“Mantenición, Recuperación y Reacondicionamiento de los Sumideros de la Comuna”.

Área Administración Municipal:

“Prevencionista de Riesgos para Actividades Municipales”.

ANOTESE, COMUNIQUESE y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVESE.



*[Handwritten Signature]*  
ADELA PUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/AFU/jqa.

TRANSCRITO A:

- Control - Jurídico - Finanzas – Personal
- Adm. Municipal - Inspección
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Aprobación de Cometido  
Jueves 10 de abril de 2014

Por un periodo de 3 Mes

**Área Inspección Municipal:** 20 personas

"Mantenimiento, Recuperación y Reacondicionamiento de los Sumideros de la Comuna"

**Área Administración Municipal**  
"Prevencionista de Riesgos para Actividades Municipales"

Apulados x un momento